

00100612

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf 053 702602

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de:** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** DONACION - CLAUSULA ESPECIAL**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3500**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 7560**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** jueves, 19 de diciembre de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 19 de diciembre de 2019 16:42**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

DONANTE

Natural	1300168489	ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	---------------------------	-----------	--------	-------

DONATARIO

Natural	1304670506	ALVIA VINCES VICENTA ELIZABETH	CASADO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	--------------------------------	-----------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 de diciembre de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:**Afiliado a la Cámara****Plazo****4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:**

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1044402000	06/05/2009 0 00 00	14185		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, bien inmueble ubicado en la Avenida Diecisiete, entre Calles Quince y dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Ocho metros sesenta centímetros y lindera con la Avenida dieciséis (anteriormente Calle Azuay). POR ATRAS: Con ocho metros sesenta centímetros y lindera con la Avenida Diecisiete (anteriormente Calle Loja). POR EL COSTADO DERECHO: Hacia la calle Quince, nueve metros veinticuatro centímetros, con propiedad de José L. Muentes y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Hacia la Calle Dieciséis, nueve metros veinticuatro centímetros con propiedad de Pablo Velásquez, solar que tiene un área de: SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (79.46 m2).

Dirección del Bien: ubicado en la Avenida Diecisiete, entre Calles Quince y dieciséis**Solvencia:** EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

Donación Clausula Especial El donante dona el Cincuenta por ciento de sus derechos y gananciales que le corresponden a favor de su hija Sra Vicenta Elizabeth Alvia Vines, inmueble compuesto de solar y casa ubicado en la Avenida Diecisiete, entre calles Quince y Dieciséis de la parroquia y Cantón Manta. Con un área de Setenta y nueve metros cuadrados, cuarenta y seis decímetros cuadrados. Clausula Especial La Sra Vicenta Elizabeth Alvia Vines, se compromete a cubrir todos los gastos de su hermano el Sr. Gustavo Luis Alvia Vines, quien posee una discapacidad mental del Ochenta por ciento tal como lo determina el Carnet otorgado por el Conadis. La Sra. Donataria Vicenta Alvia Vines, en calidad de hermana se compromete a cubrir todos los gastos, alimentación, medicina, vestuario y otros gastos adicionales, mientras permanezca con vida e incluso hasta sus gastos de mortuoria.

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por.

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 19 de diciembre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 3500

Número de Repertorio: 7560

Fecha de Repertorio: jueves, 19 de diciembre de 2019

Naturaleza Acto: DONACION - CLAUSULA ESPECIAL

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

Lo Certifico

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por yoyi_cevallos

Administrador

Revisión jurídica por

HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por

YOYI ALEXA CEVALLOS BRAVO

jueves, 19 de diciembre de 2019

Pag 2 de 2



Factura: 002-002-000037672

00100613



20191308004P01451

PROTOCOLIZACIÓN 20191308004P01451

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:10)

OTORGA: NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300168489

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20191308004P01451						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE DICIEMBRE DEL 2019, (17:10)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300168489	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ALVIA VINCES VICENTA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304670506	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		31633.00					

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



00100614

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera1
2
3
4
5
67
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ESCRITURA PÚBLICA DE DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE
DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ A
FAVOR DE SU HIJA: VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES.
CUANTÍA: TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y
TRES CON QUINCE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA. DOS COPIAS.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día nueve de Diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece como DONANTE, el señor JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ, casado y con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos; y, como DONATARIA: la señora VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES, casada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autorizan expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO .- En el registro de Escrituras Públicas de la Notaria a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de Donación, en calidad de DONANTE el señor JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ, de estado civil casado recalando que mediante Escritura Pública celebrada ante el Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta con fecha dieciocho de Noviembre del año dos mil diecinueve declara disuelta la sociedad conyugal y marginado

Ab. Felipe Ernesto
Martínez VeraNOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 en la ciudad de Portoviejo el veinticinco de Noviembre del año dos mil diecinueve, por
 2 sus propios derechos, y por otra parte en calidad de DONATARIA la señora VICENTA
 3 ELIZABETH ALVIA VINCES, QUE ESTA EN CALIDAD DE DONATARIA por sus
 4 propios y personales derechos.- SEGUNDA ANTECEDENTE.- Declara el DONANTE
 5 que es propietario del cincuenta por ciento (50%) de los gananciales de un bien inmueble
 6 consistente en solar y casa de dos Plantas, Planta baja y Planta alta , y el otro cincuenta
 7 por ciento (50 %) de los gananciales le corresponden a su cónyuge ALBA AZUCENA
 8 MENDOZA MERA, consistente en solar y casa específicamente la Planta Baja y está
 9 ubicado en la Avenida Diecisiete , entre Calles Quince y Dieciséis de la Parroquia y
 10 Cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL
 11 FRENTE: OCHO METROS SESENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON LA
 12 AVENIDA DIECISEIS ANTERIORMENTE CALLE AZUAY: ATRÁS: CON OCHO
 13 METROS SESENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON LA AVENIDA DIECISIETE
 14 ANTERIORMENTE CALLE LOJA; POR EL COSTADO DERECHO: HACIA LA
 15 CALLE QUINCE, NUEVE METROS VEINTICUATRO CENTIMETROS Y LIDNERA
 16 CON PROPIEDAD DE JOSE MUENTES; Y POR EL COSTADO IZQUIERDO:
 17 HACIA LA CALLE DIECISEIS, NUEVE METROS VEINTICUATRO
 18 CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE PABLO VELASQUEZ, CON
 19 UN AREA TOTAL DE: SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA
 20 Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79.46 metros cuadrados). Este predio fue
 21 adquirido por compra que otorgara AURA VIOLETA ALVIA CEDEÑO según contrato
 22 realizado en la Notaria Cuarta de Manta el treinta de Abril del año dos mil nueve e
 23 inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el cinco de junio del dos mil nueve.
 24 predio que a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.- TERCERA:
 25 DONACION: Con los antecedentes indicados el señor JOSE ALEJANDRO ALVIA
 26 RUIZ tiene a bien donar el Cincuenta Por Ciento de sus derechos y gananciales que le
 27 corresponde, en el bien descrito anteriormente a favor de su hija señora VICENTA
 28 ELIZABETH ALVIA VINCES, QUE ESTA EN CALIDAD DE DONATARIA, quien

Ab. Felipe Ernesto
Martínez VeraNOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

00100615

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 recibe para sí ; y que consiste en un bien inmueble comprendido en solar y casa:
 2 específicamente la Planta alta, ubicado en la Avenida Diecisiete , entre Calles Quince y
 3 Dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas
 4 y linderos POR EL FRENTE: OCHO METROS SESENTA CENTIMETROS Y
 5 LINDERA CON LA AVENIDA DIECISEIS ANTERIORMENTE CALLE AZUAY:
 6 ATRÁS: CON OCHO METROS SESENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON LA
 7 AVENIDA DIECISIETE ANTERIORMENTE CALLE LOJA; POR EL COSTADO
 8 DERECHO: HACIA LA CALLE QUINCE, NUEVE METROS VEINTICUATRO
 9 CENTIMETROS Y LIDNERA CON PROPIEDAD DE JOSE MUENTES; Y POR EL
 10 COSTADO IZQUIERDO: HACIA LA CALLE DIECISEIS, NUEVE METROS
 11 VEINTICUATRO CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE PABLO
 12 VELASQUEZ, CON UN AREA TOTAL DE: SETENTA Y NUEVE METROS
 13 CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79.46 metros
 cuadrados). No obstante de determinarse sus mensuras, la Donación se la realiza en el
 estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que
 sea su cabida. CUARTA: CUANTIA.- La cuantía de esta Donación se la fija de
 Conformidad al certificado emitido por la Dirección Financiera del Municipio de Manta
 que es de TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES CON QUINCE
 18 CENTAVOS DE DÓLAR QUINTA: SANEAMIENTO: La Donación de este bien
 19 inmueble se hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la
 20 Propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y
 21 pasivas y sin limitaciones al dominio determinadas, declarando que conoce muy bien la
 22 propiedad que por este acto recibe en Donación . No obstante, el Donante se obliga al
 23 saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de ley
 24 SEXTA: ACEPTACION.- La Donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta
 25 escritura pública, expresando su gratitud al Donante por tal acto de generosidad.
 26 SEPTIMA: CLAUSULA ESPECIAL.- Así mismo la señora VICENTA ELIZABETH
 27 ALVIA VINCES se compromete a cubrir todos los gastos de su hermano el señor

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 GUSTAVO LUIS ALVIA VINCES portador de la cédula de ciudadanía número uno tres
2 cero nueve ocho cuatro cuatro ocho dos- cinco, quien posee una discapacidad mental del
3 ochenta por ciento tal como lo determina el Carnet otorgado por el Conadis, la señora
4 VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES en calidad de hermana se compromete a
5 cubrir todos los gastos alimentación, medicina, vestuario y otros gastos adicionales
6 mientras permanezca con vida e incluso hasta sus gastos de mortuoria. OCTAVA:
7 AUTORIZACION.- El Donante faculta y autoriza a la beneficiaria para que solicite la
8 Inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta.- LAS DE
9 ESTILO Usted señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas que fueren
10 necesarias para la perfecta validez de este instrumento como es la voluntad del otorgante.
11 (Firmado) Abogada MARILU BALDERRAMO SABANDO, Matrícula Número 13-
12 2006-77 del Foro de Abogados de Manabí.- Para el otorgamiento de la presente escritura
13 pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los
14 comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto,
15 quedando incorporada la presente escritura en el protocolo de la Notaría, de todo lo cual
16 doy fe.

17
18
19 JOSE ALEJANDRO ALVIA RIVERA

20 C.C. 130016848-9

21

22

23 VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES

24 C.C. 130467050-6

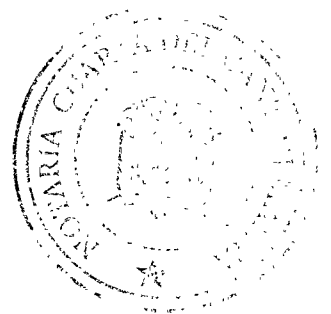
25

26

27

28

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



00100616

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

**ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACIÓN JURAMENTADA DE
INSINUACION PARA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE CELEBRADA
POR EL SEÑOR JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ. CUANTÍA:
INDETERMINADA.**

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón de su mismo nombre, Provincia de Manabí República del Ecuador, hoy día nueve de Diciembre del año dos mil diecinueve, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparecen por una parte por sus propios y personales derechos el señor JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ, casado y con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios y personales derechos. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, a quien doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y me autoriza expresamente, a mí el Notario, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjunta como documento habilitante. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACION PARA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE, así como examinada que fue en forma aislada y separada, de que comparece a nombre de sus mandantes al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, hábil y capaces para contratar y obligarse, juramentada que fueron en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio, manifiesta: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo dieciocho de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y cuatro, Suplemento de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declaro que es mi voluntad la de DONAR a favor de mi hija señora VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES, el cincuenta por ciento (50%) de los gananciales de un bien inmueble consistente en solar y casa de dos Plantas, Planta baja y Planta alta, consistente en solar y casa específicamente la Planta Alta y está ubicado en la Avenida Diecisiete, entre Calles Quince y Dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos POR EL FRENTE: OCHO METROS SESENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON LA

Ab. Felipe Ernesto Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 AVENIDA DIECISEIS ANTERIORMENTE CALLE AZUAY: ATRÁS: CON OCHO METROS
 2 SESENTA CENTIMETROS Y LINDERA CON LA AVENIDA DIECISIETE ANTERIORMENTE
 3 CALLE LOJA; POR EL COSTADO DERECHO: HACIA LA CALLE QUINCE, NUEVE METROS
 4 VEINTICUATRO CENTIMETROS Y LIDNERA CON PROPIEDAD DE JOSE MUENTES; Y POR
 5 EL COSTADO IZQUIERDO: HACIA LA CALLE DIECISEIS, NUEVE METROS VEINTICUATRO
 6 CENTIMETROS Y LINDERA CON PROPIEDAD DE PABLO VELASQUEZ, CON UN AREA
 7 TOTAL DE: SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CUARENTA Y SEIS DECIMETROS
 8 CUADRADOS (79.46 metros cuadrados). Encontrándose libre de todo gravamen. Declaro así
 9 mismo que esta donación del inmueble no afecta en nada a mi patrimonio, ya que tengo los
 10 recursos económicos suficientes para subsistir a la presente Donación. En tal virtud, solicito que
 11 mediante Acta Notarial se autorice la DONACIÓN GRATUITA a favor de mi hija VICENTA
 12 ELIZABETH ALVIA VINCES. Declaración que la hago con la presencia de los testigos, señores
 13 RAUL ALEXANDER DELGADO LÓPEZ Y CAROLINA ISABEL MEZA BALDERRAMO, personas
 14 probas e idóneas quienes acreditan lo declarado. El compareciente se ratifica en el contenido
 15 íntegro de su declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda
 16 constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída íntegramente esta escritura en alta y
 17 clara voz por mí, la aprueban y firma conmigo en unidad de acto. DOY FE. -----

18
 19
 20
 21 JOSE ALEXANDER ALVIA RUIZ
 22 C.C. 130016848-9

23
 24
 25
 26
 27
 28
 Ab. Felipe Martínez Vera
 NOTARIO CUARTO
 DEL CANTÓN MANTA



DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

00100617

RAUL ALEXANDER DELGADO LÓPEZ
CAROLINA ISABEL MEZA BALDERRAMO

- 1.- Sobre edad y más generales de Ley.
- 2.- Digan los que declaran si nos conocen y desde cuándo.
- 3.- Digan los que declaran si les consta que Yo, señor JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ, soy dueño del cincuenta por ciento (50%) de los gananciales de un bien inmueble consistente en solar y casa de dos Plantas, Planta baja y Planta alta ubicado en la Avenida Diecisiete , entre Calles Quince y Dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta.
- 4.- Digan quienes declaran si conocen y les consta que es mi voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de mi hija señora **VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES**.
- 5.- Digan los que declaran si conocen que ésta Donación no afecta en nada mi patrimonio ya que cuento con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

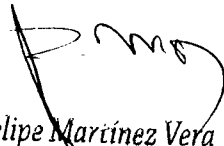
Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



En la ciudad de San Pablo de Manta, a los nueve días del mes de Diciembre del años dos mil diecinueve, a las dieciséis horas, ante el señor ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece el señor RAUL ALEXANDER DELGADO LÓPEZ, portador de la cédula de ciudadanía número 131346751-4, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casado, Egresado, domiciliado en ésta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si lo conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija señora **VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES**; a la Quinta: Si es verdad que el Donante señor **JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ**, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado

lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido del Donante. Leída que le fue la Declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-

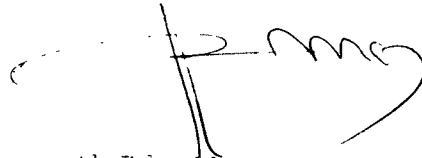

RAUL ALEXANDER DELGADO
C.C.# 131346751-4.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



En la ciudad de San Pablo de Manta, a los nueve días del mes de Diciembre del años dos mil diecinueve, a las dieciséis horas con quince minutos, ante el señor ABOGADO FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece la señorita CAROLINA ISABEL MEZA BALDERRAMO, portador de la cédula de ciudadanía número 131260992-6, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentada que fue la compareciente en legal y debida forma por el señor Notario, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas del perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil soltera, Técnica Mecánico, domiciliada en ésta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el preguntante, a la Segunda: Si lo conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que es propietario del bien inmueble indicado; Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija señora VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES; a la Quinta: Si es verdad que el Donante señor JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ, cuenta con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser vecino y conocido del Donante. Leída que le fue la Declaración al testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con el señor Notario que da fe.-


CAROLINA ISABEL MEZA BALDERRAMO
C.C.# 131260992-6.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

00100618

ACTA NOTARIAL

DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA LA DONACIÓN

En la Ciudad de Manta, hoy lunes nueve de Diciembre del año dos mil diecinueve, con la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad con la facultad que me confiere el numeral once del artículo dieciocho de la ley reformativa a la ley notarial, con la declaración juramentada rendida por el compareciente, la declaración rendida por los testigos y los documentos que me fueron exhibidos y que se incorporan a esta escritura como habilitantes, autorizo para que el señor **JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ**, pueda realizar la donación gratuita del bien inmueble de su propiedad; a favor de su hija **VICENTA ELIZABETH ALVIA VINCES**, del bien inmueble que se encuentra descrito e individualizado en la parte expositiva de esta declaración. DOY FE.-

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



00100619

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127480



*LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA*

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO D/A

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de MARZO 2020

VALIDO PARA LA CLAVE:
1044402000: AV. 17

Manta, VEINTE Y SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ Y NUEVE

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



00100620

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0099232



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO D/A ubicada FRENTE AVE. 16 ANTERIORMENTE CALLE AZUAY; ATRÁS AVE. 17-ANTERIORMENTE CALLE LOJA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$31633.15 TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES CON 15/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÓN DE GANANCIALES AL LEGITIMARIO DEL 50% MEDIANTE RESOLUCIÓN N°072-DF-R-2019, EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS SEGÚN LEY DEL

COOTAD

Elaborado: Andrés Chancay

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta, _____

27 DE JUNIO DEL 2019

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA****DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL****N° 00000329****Fecha:** *Miércoles, 26 de Junio de 2019***LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

etición verbal de parte interesada, **CERTIFICA:** Que revisado el catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN perteneciente a ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO D/A- CC. 1309468489 ubicada en FRENTE AV. 16 (ANT. CALLE AZUAY) - ATRAS AV. 17 (ANT. CALLE LOJA) LOS ALMENDROS - SANTA MARIANITA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 63,266.30 SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES CON 30/100.

130016725.9

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÓN DE GANANCIALES AL LEGITIMARIO DEL 50% MEDIANTE RESOLUCIÓN N°072-DR-F-2019, EXCENTO AL PAGO DE ALCABALAS

DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Elaborado por VICTOR ANDRES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V14623QSGAKJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA 00100622



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 00160334

N° ELECTRÓNICO : 66258

Fecha: Jueves, 11 de Abril de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-44-02-000

Ubicado en: FRENTE AV. 16 (ANT. CALLE AZUAY) - ATRAS AV. 17 (ANT. CALLE LOJA)

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 79.46 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1309468489	ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO D/A-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23,387.10

CONSTRUCCIÓN: 39,879.20

AVALÚO TOTAL: 63,266.30

SON: SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES CON TREINTA CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11548FBSUNH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por alarcon santos mercedes judith , 2019-04-11 16:14:01.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00100624



Ficha Registral Bien Inmueble
14185

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19026178

Certifico hasta el día de hoy 03/12/2019 16:33:50:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Tipo de Bien: LOTE DE TERRENO

Código Catastral: 1044402000

Fecha Apertura: miércoles, 06 de mayo de 2009

Cantón: MANTA

Parroquia: MANTA

Barrio-Sector: N/D

Avenida: N/D

Calle: N/D

Dirección del Bien: ubicado en la Avenida Diecisiete, entre Calles Quince y dieciséis

LINDEROS REGISTRALES:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES DERECHOS Y ACCIONES, bien inmueble ubicado en la Avenida Diecisiete, entre Calles Quince y dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta, dentro de los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Ocho metros sesenta centímetros y lindera con la Avenida dieciséis (anteriormente Calle Azuay). POR ATRAS: Con ocho metros sesenta centímetros y lindera con la Avenida Diecisiete (anteriormente Calle Loja). POR EL COSTADO DERECHO: Hacia la calle Quince, nueve metros veinticuatro centímetros, con propiedad de José L. Muentes. y. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Hacia la Calle Dieciséis, nueve metros veinticuatro centímetros con propiedad de Pablo Velásquez, solar que tiene un área de: SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79.46 m²).

-SOLVENCIA: El predio antes descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y	Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	2080	31/jul./2000	12.684	12.689
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHO GANANCIALES Y ACCIÓN	1785	18/jul./2005	24.828	24.847
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES DE GANANCIALES	1656	05/jun./2009	27.080	27.088

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el : lunes, 31 de julio de 2000

Número de Inscripción: 2080

Folio Inicial: 12684

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4256

Folio Final: 12689

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 2000

a.- Observaciones:

Protocolización de Sentencia de Prescripción Adquisitiva Extraordinaria de Dominio Propuesto por el Sr. Francisco Arturo Muentes Reyes y la sra. Ofelia Gertrudis Pachay López, en contra de Arturo Muentes Castaño y posibles interesados, fallo en Virtud del cual se declara a favor de los Sres. FRANCISCO ARTURO MENTES REYES Y SRA. OFELIA GERTRUDES PACHAY LOPEZ, sobre un inmueble ubicado en la avenida 17 entre las calle 15 y 16 en este Cantón Manta, solar que tiene un área de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, CUARENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

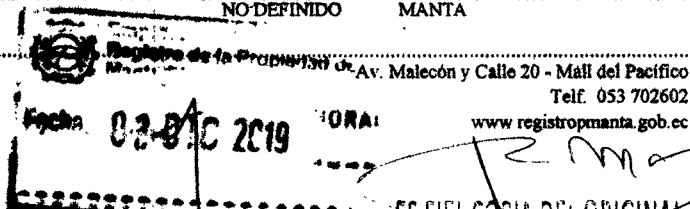
Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	MUENTES CASTAÑO ARTURO	NO DEFINIDO	MANTA

Certificación impresa por : xayda_salas

Ficha Registral: 14185

martes, 03 de diciembre de 2019 16:33

Pag 1 de 3



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA TERCERA
DEL CANTÓN MANTA

ADJUDICATARIO: MUEYTES REYES FRANCISCO ARTURO
ADJUDICATARIO: RA PROPOSA OFELIA GERTRUDES
AUTORIDAD: MOZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE MANABI
COMPETENTE

CASADO(A) MANTA
CASADO(A) MANTA
NO DEFINIDO MANTA

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHO
GANANCIALES Y ACCIÓN

Inscrito el: lunes, 18 de julio de 2005

Número de Inscripción: 1785

Folio Inicial: 24828

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3398

Folio Final: 24847

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de julio de 2005

a.- Observaciones:

La Compradora debidamente Representada por el Sr. José Alejandro Alvia Ruíz, en calidad de Apoderado, según poder especial. Gananciales y de Derechos y Acciones que les corresponden del bien inmueble consistente en solar y casa ubicado en la Avenida Diecisiete entre calles Quince y Dieciséis de la Parroquia y Cantón Manta, con una Superficie total de Setenta y Nueve Metros Cuadrados Cuarenta y Seis Decímetros Cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PACHAY LOPEZ OFELIA GERTRUDES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ALVIA CEDEÑO AURA VIOLETA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES MARIA EUDOCIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MUENTES PACHAY JUANA OLFELINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MUENTES REYES FRANCISCO ARTURO	VIUDO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2080	31/jul/2000	12.684	12.689

Registro de: COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y
ACCIONES DE GANANCIALES

Inscrito el: viernes, 05 de junio de 2009

Número de Inscripción: 1656

Folio Inicial: 27080

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3226

Folio Final: 27088

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de abril de 2009

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE GANANCIALES Y DE DERECHOS Y ACCIONES. SOBRE EL LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA DIECISIETE ENTRE CALLES QUINCE Y DIECISEIS DE LA PARROQUIA Y CANTÓN MANTA.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALVIA CEDEÑO AURA VIOLETA	SOLTERO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

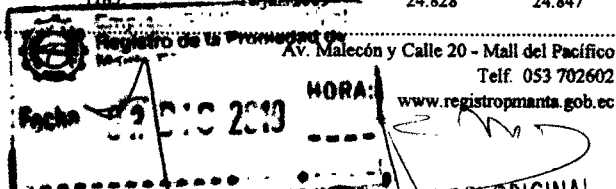
Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1785	18/jul/2005	24.828	24.847

Certificación impresa por: mayda_saltes

Ficha Registral: 14185

martes, 03 de diciembre de 2019 16:33

Pag 2 de 3



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00100625



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

COMPRA VENTA

<<Total Inscripciones >>

Número de Inscripciones

3

3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:33:50 del martes, 03 de diciembre de 2019

A petición de: ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO

Elaborado por :ZAYDA AZUCENA SALTOS PACHAY

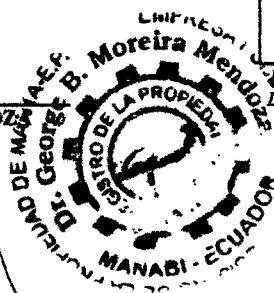
1307300432

Válido por 30 días, Excepto que se diera un
traspaso de dominio o se emitiera un
gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad de Manta.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN
BLANCO

Puede verificar la validez de este documento ingresando a:

www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos
o leyendo el código QR.

Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas

Código Seguro de Verificación (CVS)

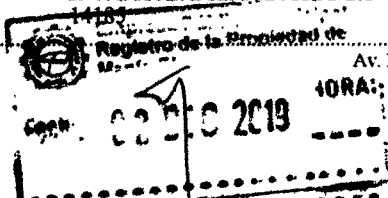


Certificación impresa por :zayda_saltos

Ficha Registral:14185

martes, 03 de diciembre de 2019 16:33

Pag 3 de 3



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

00100626

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

EXTRATO DE MATRIMONIO

Tomo 1, Pág. 31, Acto 311

Periodo de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

de 1968

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Disponible por internet en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>

Información certificada a la fecha: 4 DE DICIEMBRE DE 2019
Emisor: ROCHE RUIZ DANNY JAVIER

N° de certificado: 199-282-60268



199-282-60268

[Signature]

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANTA

00100627

CENTRO MEDICO MONTALVO S.A. MONTALMEDIC

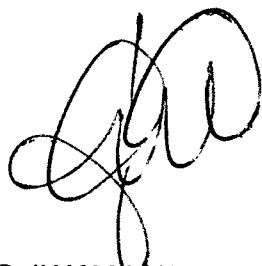
Dr. Juan Montalvo H.
Enfermedades del Cerebro, Médula Espinal y Nervios Periféricos
Adultos y Niños

LABORATORIO DE ELECTROENCEFALOGRAFÍA

Portoviejo, 14 junio /2019

EL PACIENTE ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO DE 92 AÑOS DE EDAD CON CI. 1300168489, LUEGO DE LA EXPLORACIÓN NEUROLÓGICA PRESENTA SUS FUNCIONES COGNITIVAS SUPERIORES CONSERVADAS.

ÉL ESTA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE REALIZAR CUALQUIER TRÁMITE LEGAL CON TOTAL NORMALIDAD.



DR. JUAN MONTALVO H.
NEUROLÓGO

Dr. Juan Montalvo H
NEURÓLOGO
MATRÍCULA C.M.M. 10000
MSP. Libro: 1 Folio: 1000
REG. SENESCYT N° 10



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTON MANABITA

00100628

CENTRO MEDICO IMALAB
DOCTOR EDUARDO MANTUANO CEDENO

BARRIO 15 DE ABRIL CALLE PRINCIPAL



Manta, 04 de ABRIL de 2019

EL suscrito Dr. EDUARDO MANTUANO.

CERTIFICA QUE:

CERTIFICO que el Sr. JOSE ALEJANDRO ALVIA RUIZ, con cedula de identidad número 1300168489 de 92 años de edad, está en su pleno uso de sus facultades mentales; lo cual e permite realizar todo tipo de tramites y tomar decisiones en lo que sea pertinente.

Es todo cuánto puedo decir en honor a la verdad.

Se expide la presente para los fines correspondiente.

ATENTAMENTE

Dr.

EDUARDO MANTUANO CEDEÑO

Dr. Eduardo Mantuano
DOCTOR EN MEDICINA
1300168489

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00100629

REPÚBLICA DEL ECUADOR
**CARNE DE
DISCAPACIDAD**

ASUELA No:
TIPO DE DISCAPACIDAD:
PORCENTAJE DE DISCAPACIDAD:
REGISTRO No:

El portador del presente Carné tiene acceso a los
derechos y beneficios determinados por la Ley 180
sobre discapacidades.

Nº 11515

En Caso de emergencia comunicarse con:

CREDENCIAL PERSONAL E INTRANSFERIBLE

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

00100630

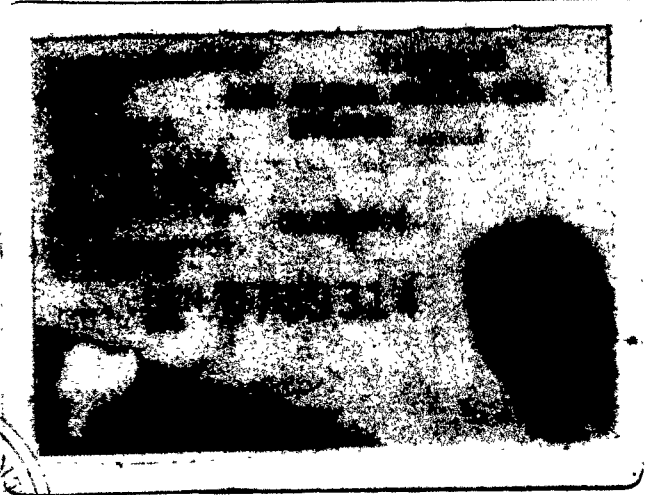
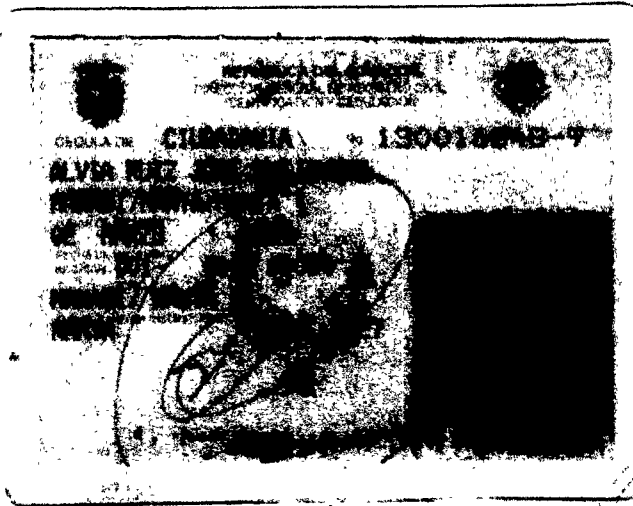
REPUBLICA DEL ECUADOR		DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y AGENCIAS	
	CEDULA CEDULA APellidos y Nombres del Proponente ALVARO GARCIA ALBA APellidos y Nombres de la Esposa VERONICA ALBA GARCIA Lugar y Fecha de Expedición 2010-05-05 Fecha de Expiración 2015-05-05	N.º 130984482-5	
ESTADO CIVIL CASADO			

2 mo
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

01-000100

01-000100

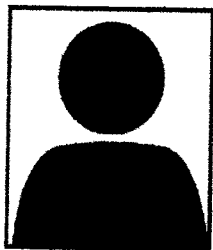
00100631



[Signature]
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1300168489

Nombres del ciudadano: ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE MARZO DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA MERA ALBA AZUCENA

Fecha de Matrimonio: 3 DE MAYO DE 1988

Nombres del padre: CRISANTO ALVIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HERLINDA RUIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JUNIO DE 2008

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 199-283-36640



199-283-36640

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ESTADO CIVIL DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ESTADO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CÉDULA
 CAUCHI
 N. 1313467814

APellidos y Nombres
 DELGADO LOPEZ RAUL ALEXANDER

USC (FECHA NACIMIENTO)
 0017-309

PROVINCIA
 MANABI

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

GALLERIAS GALLERIAS

ESTADO CIVIL DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE ESTADO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

APellidos y Nombres
 DELGADO LOPEZ RAUL ALEXANDER

USC (FECHA NACIMIENTO)
 0017-309

PROVINCIA
 MANABI

NACIONALIDAD
 ECUATORIANA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

GALLERIAS GALLERIAS

00100632

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0017 M
 0017 - 309
 1313467814

DELGADO LOPEZ RAUL ALEXANDER
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
 CANTON: **MONTECRISTI**
 CIRCUITO - SECCION:
 PARROQUIA: **MONTECRISTI**
 ZONA: 1

FECHA DE EMISION
 2019

UNIDAD ANEXO
 SECCION DE VOTACION
 IDENTIFICACION
 DEL SUFRAGIO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

delgado lopez raul alexander

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
 NOTARIA CUARTA
 DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1313467514

Nombres del ciudadano: DELGADO LOPEZ RAUL ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EGRESADO/A

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GALLEGOS GALLEGOS SANDRA KAROLA

Fecha de Matrimonio: 11 DE NOVIEMBRE DE 2011

Nombres del padre: DELGADO NARANJO RAUL OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ LOPEZ LEONOR ELIZABETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 195-283-36185

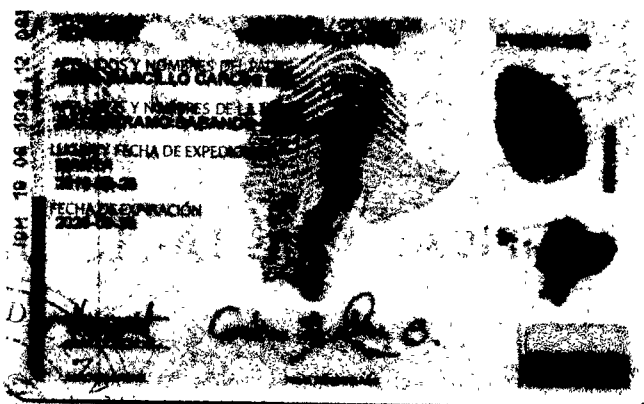


195-283-36185

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00100633

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0052 F
JUNTA No.

0052 - 003
CERTIFICADO No.

1312409926
CÉDULA No.

MEZA BALDERRAMA CAROLINA ISABEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

PARROQUIA: **TARQUI**

ZONA: **1**

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019**



PRESIDENTA E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1312609926

Nombres del ciudadano: MEZA BALDERRAMO CAROLINA ISABEL



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA

Fecha de nacimiento: 7 DE MARZO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNICO MECANICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEZA MARCILLO CARLOS IDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BALDERRAMO SABANDO MARILU

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE AGOSTO DE 2019

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 196-283-36038

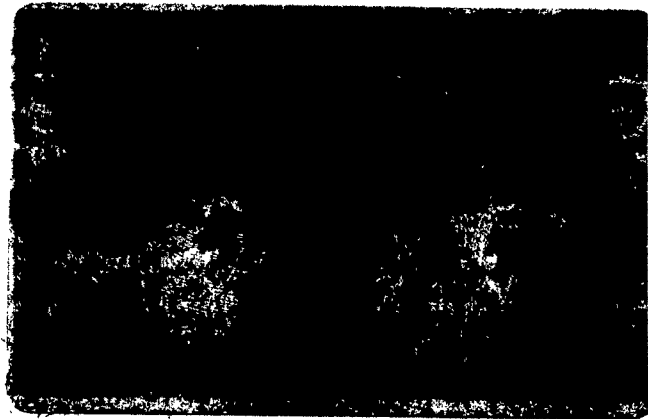
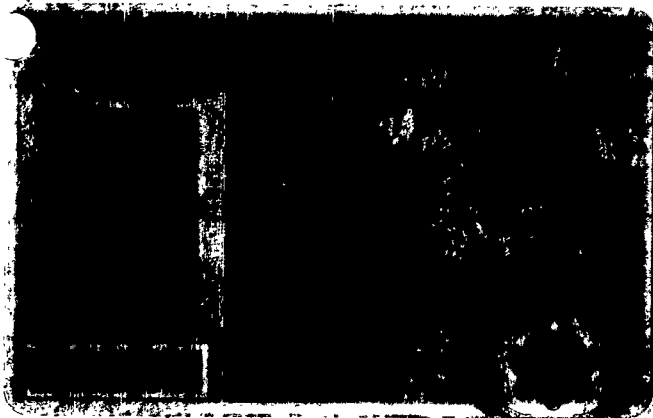


196-283-36038

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00100634

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0005 F JUNTA No. 0005 - 245 CERTIFICADO No. 1304670586 CÉDULA No.

ALVIA VINCES VICENTA ELIZABETH
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: MANABI
CANTÓN: MANTA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: MANTA
ZONA: 1

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

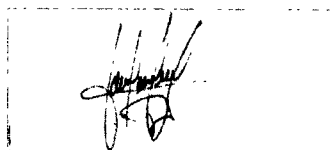
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Dolly Jaramila

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1304670506

Nombres del ciudadano: ALVIA VINCES VICENTA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MC GLATHERY DENNIS MICHAEL

Fecha de Matrimonio: 3 DE FEBRERO DE 2004

Nombres del padre: ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINCES GLORIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2019

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 199-283-36739



199-283-36739

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Número de serie: **871913872418****00100635**

Razón social:

ALVIA VINCES VICENTA ELIZABETH

Identificación:

1304670506

Período fiscal:

09 DE DICIEMBRE 2019

Código y descripción del impuesto:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:

12/12/2019 a las 14:28:53

Tipo de declaración:

ORIGINAL**DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR**

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.





Sistema de declaración de impuestos

A través de Internet

Obligación Tributaria:
Identificación:
Período Fiscal:
Formulario Sustituye:

1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
1304670506
09 DE DICIEMBRE 2019

ALVIA VINCES VICENTA ELIZABETH
Razón Social:
Tipo Declaración: ORIGINAL

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante 107 CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante 204 Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Y DE LA SUCESIÓN

Fecha de fallecimiento 226
Fecha de otorgamiento del testamento 228

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes
Número total de donantes locales (Informativo) 298 1
Número total de donantes del exterior (Informativo) 299 0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos	Valor total		Valor de la porción	
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331 0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	63266.30	332 31633.15
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333 0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334 0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335 0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336 0.00
Total de ingresos		1	327	63266.30	337 31633.15

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales

524 Seleccione 534 0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada Imponible 31633.15
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente) 632 0.00



La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2018025319142	871913872418	12-12-2019
		PÁGINA 1

(=) Impuesto a la Renta causado

(-) Crédito tributario

(632 - 633 - 634 - 635)

699

0.00

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)

731

0.00

Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación

733

0.00

(=) Impuesto a la Renta causado

(632 - 633 - 634 - 635)

733

0.00

VALORES A PAGAR

Pago previo (Informativo)

890

0.00

Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)

Interés

897

0.00

Impuesto

898

0.00

Multa

899

0.00

VALORES A PAGAR (uego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)

LISTA DE DONANTES							
Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría
CÉDULA	1300168489	ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO	ECUADOR	08/12/2019	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA
							Número de la notaría
							4

LISTA DE BIENES INMUEBLES							
Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial
1300168489 ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO 2019-12-08	CASA	1044402000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	63,266.30
							63,266.30
							100.00
							SIN RESERVAS
							50.00
							31,633.15

00100637

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente		
CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN
SRIDEC2019025319142	871913872418	12-12-2019
		PÁGINA
		2

00100638

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta SEGUNDA COPIA, que signo, sello y
firmo en la misma fecha de su otorgamiento.



Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

2000

2000

2000

1

1

1

00100639

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

3500

Número de Repertorio:

7560

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diecinueve de Diciembre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de DONACION - CLAUSULA ESPECIAL, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3500 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300168489	ALVIA RUIZ JOSE ALEJANDRO	DONANTE
1304670506	ALVIA VINCES VICENTA ELIZABETH	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1044402000	14185	DONACION - CLAUSULA ESPECIAL

Libro : COMPRA VENTA

Acto : DONACION - CLAUSULA ESPECIAL

Fecha : 19-dic./2019

Usuario: yoyi_cevallos

Revisión jurídica por: HUGO STALIN MERA CHAVEZ

Inscripción por: YOYI ALEXA CEVALLOS
BRAVO

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 19 de diciembre de 2019

